



# Los CONSEJOS POLÍTICOS para los HOMBRES de *Estado*



PRIMERA PARTE



OMAR GUERRERO Miembro Titular

Es difícil ser consejero de los gobernantes en lo que concierne al gobierno; odian aceptar que los gobierne la razón por miedo a que, haciéndolos esclavos del deber, disminuya los privilegios derivados de su autoridad.

PLUTARCO *A un Gobernante falto de Instrucción* 

## Introducción

sualmente, los regímenes políticos contemporáneos tienen en sus administraciones públicas algunos organismos dedicados a la provisión de consejos para los funcionarios de línea. Porque entre más se eleva la cima de la jerarquía, más necesario es el consejo, no sólo por la cantidad y variedad de las materias que acuerda un servidor público superior, sino por la complejidad y relevancia creciente de las mismas. Esta situación ya estaba presente en las antiguas democracias y monarquías del pasado, de conformidad con su grado de desarrollo. De hecho, los cuerpos colegiados de consejeros se integraron por la necesidad cotidiana de los avisos, que siendo en su origen esporádicos y casuísticos, se fueron convirtiendo en usuales y cotidianos.

De antaño, muchos de los consejos no solamente provenían de personajes integrados a los gobiernos, sino también de personas ajenas. Su activismo conciliar obedecía a la iniciativa propia, así como a invitaciones expresas de los soberanos según lo dictara la ocasión. Este tipo de consejo provenía de individuos con elevada reputación merced a sus conocimientos y su sitio en la sociedad. En la Grecia clásica eran los filósofos y los grandes oradores quienes ejercitaban una especie de derecho de ser escuchados por los gobernantes, quienes solían atender las recomendaciones de conformidad con sus prioridades.

Una de las causales de los consejos es la limitación de conocimiento del ser humano, también observable obviamente en los soberanos. El consejo, entonces, colaboraba a escalar esta limitación, siendo también concebido como un proceso pedagógico. Incluso, tratándose de príncipes con enorme sabiduría, el consejo no redundaba tanto en su formación política, sino en el perfeccionamiento de su regio oficio.

Este artículo versa sobre la relación entre poder y saber, que constituye uno de los temas más relevantes en los estudios políticos. Los tratados de consejos para los hombres de Estado tienen su origen en la Grecia clásica, en una época cuando ya se han establecido instituciones sociales que favorecen la comunicación entre el gobierno y la ciudadanía. En el siglo IV a.C. era usual que los eruditos se dirigieran por escrito a los gobernantes, como se puede constatar en las misivas remitidas por Isócrates a Filipo y Alejandro. Pero se debe destacar, principalmente, que los gobernantes leían las epístolas y las consideraran en sus actividades políticas.

Es relevante el hecho de que, tiempo después, y siendo esgrimido el derecho divino de los reyes, es decir, que el acceso al trono ocurría por voluntad sobrehumana; los soberanos conservaban suficiente sensatez para no sólo recibir misivas con consejos, sino también para solicitarlos. Naturalmente, la sabiduría y el prestigio de Aristóteles era suficiente para dar entrada a un consejo, y lo mismo se puede decir de Plutarco o de Séneca. Los destinatarios de los consejos fueron de una enorme diversidad, pero hay dos que atraen la atención por ser receptivos a ellos: Alejandro El Magno y Carlos V, de quienes se cuenta que atendieron los avisos respectivamente de Aristóteles y Erasmo de Rotterdam. Sin embargo, Nicolás Maquiavelo, el super-consejero de príncipes, fue desatendido por Lorenzo de Medicis, destinatario de su libro principal. Pero sí fue considerado por otros muchos soberanos que lo leyeron, como Felipe II, de quien se dice que tenía tres ejemplares de El Príncipe.

Toda sociedad educada requiere que sus estadistas estén preparados, y al mismo tiempo, que hayan desarrollado saber político. De esto tratan los consejos para los hombre de Estado, que de antiguo también fueron conocidos como "espejos de príncipes".

## PRIMERA PARTE

EL ABIGARRADO UNIVERSO TEMÁTICO DE LOS ESPEJOS DE PRÍNCIPES

El tema de los espejos de príncipes es un campo de estudio disímbolo. Está integrado por una enorme cantidad de textos, los cuales no tienen unidad de materia, salvo la figura del gobernante. De hecho, no es un tema homogéneo ni articulado, motivo por el cual su sistematización requiere una estrategia epistemológica. Tampoco es sencillo delinear su genealogía, aunque es posible rastrear de algún modo su evolución general. Incluso, sus tratadistas optaron por especializarse, unos en la época clásica, otros en la edad media occidental o el Renacimiento. Otros más se inclinaron por el estudio de los espejos en Bizancio, y algunos por el mundo islámico. Quizá su denominación general más comprensiva, y acaso más precisa y común, es que son tratados "sobre la realeza", como los llamaron originalmente los griegos: Perí Basileías.

#### TEMARIO DE LOS ESPEJOS

Por lo antedicho, es perceptible un temario variado en la literatura de los espejos, si bien los tópicos comunes y compartidos son los siguientes:

- Pedagogía política, ejemplarmente desenvuelta por Jenofonte en su *Ciropedia* y Erasmo de Rotterdam en su tratado sobre la formación del príncipe cristiano.
- Exhortación a la sabiduría, en la que destaca Aristóteles y su *Protréptico* a Temisonte, rey de Chipre.
- Virtudes a lograr y vicios que evitar, que es el tipo clásico de los espejos de príncipes. Su exposición entraña una variedad de modalidades políticas y éticas. Un texto representativo es la Glosa castellana al Regimiento de Príncipes de Egidio Romano.
- Preceptística, es decir, instrucciones o reglas aconsejables para el conocimiento y el manejo del arte del gobierno. De aquí emana la noción de "buen gobierno". Sobresale elpensador persa musulmán Nizam al Mulk, autor de El libro del gobierno.
- Guías de conducta y de acción, temas magistralmente desenvueltos en los libro de Al Tartushi, Lámpara de los príncipes, así como en el texto de Juan Pablo Martir Rizo, Norte de príncipes.

- Avisos, advertimientos, apuntamientos y remedios. El autor principal es Nicolás Maquiavelo; también descuella el Regimiento de príncipes de Egidio Romano.
- Diagnósticos y pronósticos, principalmente administrativos y financieros, como los libros de consejos elaborados en el Imperio otomano. La obra típica sobre el tema es *El libro de* los visires y los gobernadores de Sari Mehmed Pasha.
- Panegíricos, es decir, encomios o elogios como el de Plinio El Joven para Trajano, emperador de Roma.
- Estudio de la corte, el cortesano y la cortesanía. Su ejemplar más conocido es *El cortesano* de Baltazar de Castiglione.
- Miscelánea: las *Meditaciones* del emperador romano, Marco Aurelio, es el mejor espécimen en esta multifacética modalidad.

Este es a grandes rasgos el conjunto de temas abordados, a través de una variedad de escritos. Puede ser que un texto contenga varios de estos elementos, con un gradiente diverso de exposición de cada cual; puede predominar uno o dos, y el resto ser complementario. En otros casos



puede tratarse uno sólo, o dos o tres de un modo más completo. De estas combinaciones emerge la ausencia de singularidad de un libro al abocarse a la exposición de un único tema, derivando más bien a la exposición de más de un tópico. De manera que un libro sobre espejos de príncipes suele contener consejos en general, así como avisos completos y advertencias puntuales. También puede haber en sus páginas preceptos, reglas de acción, educación principesca, encomios, y diagnósticos y pronósticos, además de la idealización de un príncipe. El mismo escrito puede dar cabida a exhortaciones a la sabiduría, además de invitaciones a una conducta ética, ejemplar y edificante, junto con consejos basados en el realismo político, como la organización de sistemas de espionaje. Se puede, en fin, realizar una referencia a la organización de la corte, los hábitos de realeza y el ceremonial áulico. El realizar una clasificación completa y puntual es, por consiguiente, tarea difícil.

#### LOS ESPEJOS DE PRÍNCIPES

También suele ocurrir que solamente un libro de espejos trate igualmente de consejos, y a la inversa. En este tipo de escritos, entre los más completos son, su estructura contiene la figura del príncipe ideal o perfecto, la metodología de su educación como gobernante y los consejos que le harán regir con moralidad y eficiencia.

La imagen del príncipe por cuanto "ideal" se refiere a las cualidades superiores que debe desarrollar, o bien que ya posee, y se hace entonces un elogio de su persona. Pero puede ser que el príncipe perfecto esté vivo, como Carlos V cuando Erasmo (1466-1536) le dedica su espejo, o que ya no lo esté como Alejandro *El Magno*, pero cuya imagen se ha perpetuado en el tiempo. Aquí, por consiguiente, el príncipe no es puramente ideal, sino real. También se pueden invocar acciones ejemplares de una diversidad de monarcas, sobre todo cuando de trata de advertimientos puntuales, pues esas acciones dieron solución a problemas igualmente concretos.

En algunos textos se diseñan estudios y ejerci cios precisos para la formación de los príncipes, que incluso comprenden materias específicas, además de una preparación ética y militar. Se añaden asimismo los rituales de

la corte, la mesa y el ceremonial. Algunos de los autores de espejos fueron consejeros activos como Nizam al Mulk, o estando en retiro como Maquiavelo. Otros estaban dedicados a la vida académica, como Aristóteles e Isócrates, ambos también titulares de instituciones educativas. No es casual que los libros de consejos hayan nacido en Grecia, merced a la *paideia* helénica, la verdadera sociedad del conocimiento.

En fin, los consejos trasmiten sabiduría en general y saber político en especial. Muchos de los consejeros fueron soberbios oradores, algunos incluso prepararon textos para su enseñanza, como Aristóteles, quien escribió su *Retórica*, un texto copiado y emulado hasta los días de la Edad Media y más hacia nuestro tiempo. Isócrates es considerado como uno de los padres de la retórica, y ha sido emulado por una cauda enorme de seguidores. Los consejeros piensan que sus escritos pueden educar al príncipe, pero también guiar su conducta para sortear los meandros de la vida política.

Los escritos que contienen los elementos referidos suelen ser los más vastos y abundantes, y al mismo tiempo más ilustrativos, si bien el proyecto usual de los espejos es servir de memorial y ser manuales útiles, algo pues, que se tiene a la mano de inmediato.

Además, hay que considerar dos procesos omnipresentes en esa literatura, principalmente porque en sus páginas existe de manera sobresaliente una mecánica del consejo:

La retórica deliberativa y epidíctica la exhortación moral, política o para la sabiduría

Quizá la única corriente de textos sobre la realeza que disfruta de alguna singularidad es el *panegírico*, un género que nace al mismo tiempo que los espejos, y tiene su ejemplar primigenio en el discurso a Evágoras de Isócrates (Isócrates, 1979b). En efecto, se trata de un género por derecho propio pero que no deja de ser semejante a los espejos. No obstante, como lo advertimos, son los más difíciles de diferenciación entre sí son los espejos de príncipes o los libros de consejos para los soberanos, en cuyas páginas respectivas suelen aparecer los mismos temas. De modo que en adelante, bajo la denominación "espejos



de príncipes" consideraremos ambas categorías de literatura, así como a la inversa.

Los espejos de príncipes son una parte de la cultura política y administrativa europea, así como del mundo islámico. Sin embargo, existen textos en China que tienen similitudes con los espejos, así como en la India pre-islámica. De hecho, Lester Born asegura que no sólo constituye literatura independiente, sino también un verdadero género. La mayoría de las obras fueron escritas para un soberano en específico, toda vez que muchas de ellas se redactaron a petición de parte, y algunas más, por iniciativa de los potenciales consejeros (Born, 1964: 100, 125-126). Los espejos se pueden clasificar en dos grandes categorías tomando como base la influyente figura de Aristóteles, a saber: antes y después del descubrimiento de su Política en el siglo XIII. Con prelación a este siglo, materias como la economía y la educación tuvieron poco espacio para su desarrollo. A partir de Aristóteles, además del desarrollo de esos temas, surgió la teoría del derecho divino de los reyes, y de modo vigoroso el príncipe comenzó a ocupar el sitio central en los estudios políticos junto con el temario de su formación y los consejos para su persona.

La Política fue traducida por Alberto Magno en 1260, edición a la cual siguió la versión de Leonardo Bruni, quien la tradujo al latín entre 1435 y 1437. En una carta dirigida al rey de Aragón, fechada en marzo 4 de 1441, Bruni anexa una copia del texto indicando a su destinatario que se trata de "un gran y precioso instrumento del gobierno real, y el equipamiento intelectual propio para un rey" (Bruni, 1987: 113, 167). Los espejos se dirigen a reyes, príncipes o emperadores, otorgándoles cierto grado de aprecio, y establecen un ideal del principado, el buen gobierno, la mejor forma del Estado, los derechos y los deberes tanto del soberano como de los súbditos, así como las líneas esenciales de la educación del monarca (Born, 1934: 20). El espejo de príncipes se puede definir como "un tratado escrito para un príncipe —y en general dedicado a su persona— que tiene como objeto principal describir al príncipe ideal, así como su comportamiento y su papel en la situación del mundo" (Jónsonn, 2013: 5, 6). Los escritos están compuestos como catálogo de las virtudes principescas, reproducen un modelo de príncipe, explayan su desempeño y detallan sus actividades. Erasmo tiene muy claro lo que es el espejo de príncipes, como es observable en la dedicatoria de su propio consejo de príncipes para quien en su día será el sacro emperador romano germánico:

Entre las innumerables glorias que, bajo la protección de Dios, te procurará tu virtud personal, constituirá una gran parte de tus alabanzas que tú, Carlos [V], hayas sido tal, que nadie más allá de la adulación tema mostrar el ejemplo de un íntegro y verdadero príncipe cristiano, ejemplo que éste admitiría gustosamente o un joven imitaría inteligentemente en su deseo de ser mejor cada día (Erasmo, 2007: 6).

En contraste con los panegíricos, los espejos tienen un marco histórico y geográfico impreciso. Son muy antiguos y se hayan por doquier. Sólo existe la seguridad que, como muchas ideas políticas hoy existentes, tiene su origen en el mundo clásico.

# Un punto de inicio: perí basileías

Como suele ocurrir en muchas disciplinas que convergen en la cultura contemporánea, entre ellas la política, debemos comenzar con Aristóteles. Dos trabajos de su pluma están entre los primeros espejos, a pesar de que se perdieron; uno se conoce por algunos fragmentos y el otro se recuperó parcialmente merced principalmente a un trabajo filológico magistral de Ingemar Düring. Sin embargo, la paternidad es compartida con Isócrates, su rival, que a pesar de una mutua hostilidad patente, parece que se influenciaron mutuamente más de lo que se presumía. Lo que hasta aquí hemos llamado espejos de príncipes originalmente constituyó una abundante literatura, conocida como tratados Sobre la Realeza (Perí Basileías), a la cual Aristóteles e Isócrates contribuyen decisivamente. Los escritos aparecen en la época de Filipo. Es a este monarca, y a su hijo Alejandro, los destinatarios a quienes presumiblemente se enviaron algunos de los primeros tratados (Murray, 1971: 18-20, 38). También entre los textos más antiguos se mencionan dos referidos a Ciro, rey de Persia.

# ARISTÓTELES: "SOBRE LA REALEZA"

Se estima que Aristóteles escribió 550 libros (*biblios*: rollos de papel). Cada "biblio" corresponde a un promedio de 24 páginas impresas, es decir, 11 mil hojas (Düring, 1987: 53-54).

Muchas de sus obras desaparecieron, entre ellas una de valor extraordinario. Se trata de un espejo de príncipes dirigidos Alejandro el Magno, presumiblemente preparado en 340 a.C. Su titulo es *Sobre la Realeza (Perí Basileías)*. Sólo quedan algunos testimonios y fragmentos que tienen una enorme importancia (Aristóteles, 2005: 27). El título referido figura en el catálogo de Diógenes Laercio, así como en el de Hesiquio, como una obra de Aristóteles preparada en un tomo. En su origen se pensó que era un diálogo, pero después se concluyó que se trató de una exhortación bajo la forma de una carta extensa dirigida a Alejandro un poco antes de su entronización (336 a.C).

De la existencia del texto da cuenta Cicerón. quien en sus Cartas a Ático comenta que a menudo él intenta escribir una epístola de consejos para Julio César, pero que no encuentra el modo de hacerlo, a pesar que tiene consigo la misiva de Aristóteles dirigida a Alejandro. Ciertamente, no le venía "nada a la mente", como sí le ocurrió con Aristóteles y otros hombres elocuentes y sabios que escribieron exhortaciones para Alejandro. Aristóteles aconsejaba un comportamiento honorable a "un joven que estaba poseído por el deseo de la gloria verdadera y que anhelaba que se le diera algún consejo que le reportara honores eternos" (Aristóteles, 2005: 227-228). En fin, en el Pseudo Amonio (Com. del Tratado Aristotélico Sobre las Categorías), también se cuenta que el texto de Aristóteles fue una obra escrita para una persona en concreto, una carta, para responder preguntas que le formuló Alejandro sobre la realeza.

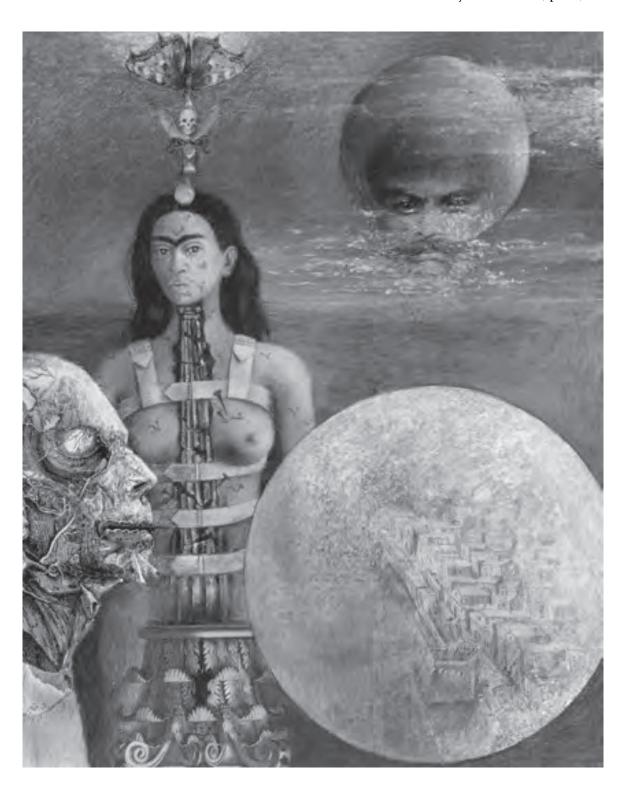
Fue recuperado un breve pasaje del texto donde Aristóteles apunta que "para Alejandro escribió también una obra en un solo libro sobre la realeza, instruyéndolo sobre cómo debía reinar". En otro escrito, titulado Vida marciana de Aristóteles, se hace saber que "con el fin de que hiciera el bien a todos los hombres, Aristóteles escribe un libro para Alejandro sobre la realeza, instruyéndolo sobre cómo debía reinar, lo cual ejerció tal efecto sobre el alma de Alejandro que, cuando no había causado ningún beneficio a alguien, decía 'hoy no he sido rey, pues no hice bien a nadie" (Aristóteles, 2005: 228-229). Algunos autores han llamado la atención sobre el paralelismo entre el consejo de Aristóteles a Alejandro, y el aviso de Isócrates a Filipo de Macedonia, a quien aconsejó hacer el bien a los griegos, reinar

sobre los macedonios y gobernar a la mayor parte de los bárbaros (Isócrates, 1980b: II, 164)

En fin, en el discurso VIII de Temistio, se reproduce un pasaje donde Aristóteles sugiere a Alejandro que debe dejarse aconsejar y atender a quienes filosofan verdaderamente, toda vez que de este modo su reinado se llenará "de buenas obras y no de palabras". Esta postura entraña lo que se ha concebido como un cambio fundamental de su pensamiento político, que pudo ocurrir entre la época en que redactó el texto titulado *Protréptico* (*circa* 351 o 350 a.C.), y el año 340 a.C., cuando escribió *Sobre la realeza*. Este "realismo

político" de Aristóteles, con el cual se habría alejado de la política ideal defendida en su *Protréptico*, y que lo motivó en su libro *Política* para criticar al Estado platónico, pudo ocurrir merced a la experiencia vivida durante su estancia en la corte de Macedonia (343/2-336/5 a.C.).

El texto *Sobre la realeza* —también conocido como *De la Monarquía*— fue redactado en la época en que Aristóteles "preparaba al hijo de Filipo para desempeñar su alto cargo" (Jaeger, 2011: 298). En el escrito, su autor trata de dar un nuevo contenido ético y espiritual a la idea tradicional sobre el rey. La obra fue, pues, un



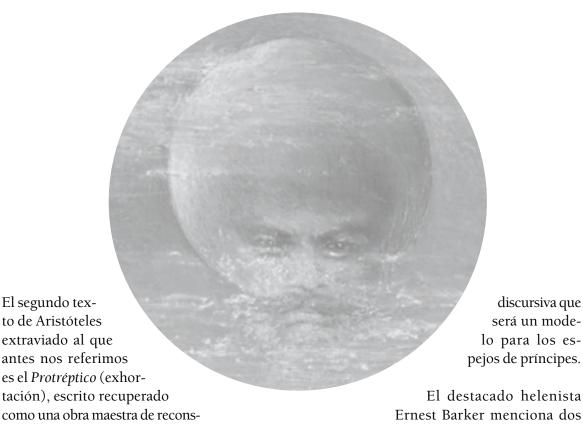
memorial dirigida a Alejandro cuando ascendió al trono, y en el entender de Ingemar Düring, es algo parecido al *Protréptico* del propio Aristóteles y al *A Nicocles* de Isócrates (Isócrates, 1979a: I, 268-283), pues tenía un carácter general y ético. El memorial, que daba cuenta de los principios morales y políticos con los cuales fue educado Alejandro, fue solicitado a su maestro para que "los escribiera y publicara en forma de carta 'exhortatoria', porque "claramente indicaba el joven príncipe su intención de reinar según el espíritu de ellos" (Jaeger, 2011: 299).

La obra Sobre la realeza tuvo una amplia difusión, no sólo en Grecia, sino en otras culturas, como lo atestigua la existencia de cuatro copias traducidas al árabe que reposan en bibliotecas, tres en Estambul y una en el Vaticano (Badawi, 1968: 90-91). Un eco muy sonoro de la obra son cuatro breves referencias en las páginas de otros tantos espejos de príncipes musulmanes. La primera mención es de Al Tartushi (Abubéquer de Tortosa, 1058-1126) y parece provenir de la carta de Aristóteles a Alejandro, donde el Estagirita recomienda al príncipe que gobierne a los vasallos haciendo el bien, así como a través de actos bondadosos que son más duraderos que la imposición. Porque un gobierno no sólo se ejerce sobre el cuerpo de los súbditos, sino también sobre sus corazones, a los que debe alcanzar por medio de acciones generosas (Abubéquer de Tortosa, 1931, II, 65). La segunda alusión es de Nizam al Mulk (1018-1092), donde Aristóteles aconseja a Alejandro que, si alguna vez ofende a una persona que ejercite su pluma en el servicio público, no lo emplee nuevamente porque se aliará con sus enemigos y hará lo posible por perjudicarle (Nizam al Mulk, 1960: 33). En la tercera referencia, de Al Ghazali (1058-1111), Alejandro pregunta a su maestro qué es más importante, si el valor o la justicia; y Aristóteles responde que "si el rey ha gobernado con justicia, no necesitará del valor" (Ghazali, 1964: 75). En fin, en un libro árabe anónimo se menciona que Aristóteles escribió a Alejandro para decirle que, si bien la gente admira su liberalidad y grandeza de ánimo, más lo ama por su humildad y afabilidad; y que, cuando junte ambas cosas, unirá en su persona el respeto y el amor de su pueblo (Anónimo, 1615: 52).

Hay que destacar, asimismo, la existencia de algunos manuscritos apócrifos de la obra con el mismo título (*Perí Basileías*) también traducidos al árabe, uno conservado en Halle, Alemania, el otro en el Vaticano. Otros manuscritos apócrifos hoy en día célebres fueron traducidos al árabe por Yuhanna ibn al-Bitriq, con el título *Secretos de los secretos* (*Secretum Secretorum*), de los cuales existen 18 ejemplares repartidos en París, Munich, Berlín, Cambridge, Gotha, Leuden, Viena, El Cairo y Londres. Hay, igualmente, algunas traducciones parciales. En fin, *Secretum Secretorum* ha sido publicado en español, francés, galés, alemán, italiano, catalán y holandés.

Hugo Bizzarri, quien preparó la más reciente edición de la obra en español, apunta que del *Secretum Secretorum* se conservan más de 600 manuscritos y un gran número de traducciones, motivo por el cual es uno de los textos más conocidos que se atribuyen a la docta pluma de Aristóteles, no siendo efectivamente escrita por él (Bizzarri, 2010: 13-14). En fin, una de las versiones en árabe fue traducida al persa, al hebreo y al castellano.





extraviado al que antes nos referimos es el Protréptico (exhortación), escrito recuperado como una obra maestra de reconstrucción de las filología, que ha sido debidamente definido como un espejo de príncipes. Lo trataremos más adelante.

## ISÓCRATES: A NICOCLES

Dentro de la nutrida obra de Isócrates descuella singularmente un escrito que fue, hasta la aparición de El Príncipe de Maquiavelo, el espejo de príncipes más consultado e influyente. Se le considera también como un panegírico temprano. Nos referimos al texto titulado A Nicocles, trascendental trabajo con el que da comienzo el caudal de libros escritos sobre consejos de príncipes.

Con este trabajo comienza una serie de tres discursos de Isócrates llamados "chipriotas", por dirigir uno a Evágoras y dos a su hijo Nicocles, monarcas de Chipre. Cuando Evágoras murió el año 374-373, fue sucedido por Nicocles, a quien le dirige en 370 a.C. su famoso trabajo. El texto es asimismo definido como "una exhortación" dotada con reflexiones de éticas (Guzmán Hermida, 1979: 268-269). En efecto, Isócrates remite al nuevo soberano una exhortación acerca de cómo se debe reinar correctamente. El escrito ha tenido numerosos seguidores e imitadores, que a partir del Renacimiento se han ido sucedido por medio de traducciones y adaptaciones. Con este escrito se inicia una modalidad

Ernest Barker menciona dos "discursos o tratados" escritos por Isócrates en el siglo IV a.C., a los cuales titula respectivamente: Ad Nicoclem y Nicocles vel Cyprius. El primero fue dirigido a Nicocles, rey de Chipre, con el objeto de aconsejarlo sobre como regir su Estado, si bien particularmente se centra en el modo de como debe conducirse con sus súbditos. El segundo trabajo, relatado a través de la voz del monarca, trata el tema referente de la conducta debida de los súbditos hacia el soberano. Ambos textos fueron trascendentales, pues con el paso del tiempo se copiaron "una y otras vez" hasta finales del siglo XIII en Bizancio (Barker, 1957: 161-162). La fecha de su redacción se remonta al año 370 a.C. En el referido siglo XIII, Tomás Magister escribió sendos escritos titulados Perí Basileías y Perí Politeías, siguiendo la usual y ancestral terminología bizantina, que se tradujeron al latín como De Regis Officiis y De Subditorum Officiis.

En España se sucedieron dos ediciones, la primera de Diego Gracián en 1570 con el título De la gobernación del reino: al rey Nicocles, que se dirigió al emperador Maximiliano II (527-576) (Isócrates, 1570). La segunda edición, con los dos discursos, apareció en 1789 ostentando los títulos originales con el nombre del rey de Chipre: A Nicocles y Nicocles. Fue traducida por Antonio Ranz Romanillos (Isócrates, 1789). El afamado trabajo fue traducido al inglés por Thomas Elyot, consejero de Enrique VIII. Este dato es muy



importante merced al país donde se publicó y la época de la edición, pues ello da fe de la trascendencia del trabajo. Elyot lo tituló *Doctrinal of princes* (Elyot, 1967).

Ernest Barker ha derivado de ambos textos de Isócrates, que de ellos difícilmente su autor pudo desarrollar una teoría política. Isócrates no es, entonces, un teórico de la política, sino más bien un analista de política pública ("political policy"), pues el aboga por una línea de gobierno formulada por líderes de Estado (Barker, 1947: 104). Con rudeza innecesaria, Barker también le objeta a Isócrates ser un gran teórico y ser un gran hombre de acción. Sin embargo, Isócrates es uno de los fundadores de la corriente de los espejos de príncipes, así como de los memoriales de avisos y del análisis de políticas (policy analysis).

Asimismo, Isócrates es el inspirador directo de Erasmo de Rotterdam, quien explica en una de sus obras que demostrará "a la latinidad el precepto de Isócrates sobre la administración del reino". Para tal efecto, a "su imitación", Erasmo redactó su libro sobre la educación de un príncipe cristiano con base en aforismos, para que fuera menos tediosa para los lectores; "pero muy acorde con la doctrina de Isócrates" (Erasmo, 2007: 6). Pero su escrito es, según afirma, más trascendente pues Erasmo arguye que si aquél aconsejó a un reyezuelo pagano como Nicocles, él instruye a un príncipe ínclito: Carlos V.

En las páginas de su discurso, Isócrates advierte a Nicocles sobre las personas que acostumbran visitar a los soberanos para ofrecerles vestidos, oro o cualquier riqueza. De aquí que él cree que un regalo más hermoso, útil y conveniente para un soberano, es señalarle las costumbres que debe adoptar y los actos que evitar para gobernar adecuadamente a su reino. De hecho, un príncipe es muy distinto a los súbditos, quienes tienen muchas formas de educarse, como por ejemplo, no vivir en el lujo, sino más bien pensar en lo necesario para cada día (Isócrates, 1979a: 169-171). Ellos deben conocer también las leyes que los gobierna, así como la libertad de expresión de que disfrutan. Es de este modo

que los súbditos se harán mejores. Pero nada de esto es propio para los soberanos, que deberían educarse mejor que sus gobernados, pero que más bien viven carentes de consejos cuando alcanzan el poder. Por lo tanto, debido que la tarea de quienes están cerca de los príncipes es aconsejarlos cómo pueden gobernar mejor, conservando lo bueno y evitando lo malo; Isócrates intenta exponer con base en las costumbres en general a cuáles de ellas hay que darles atención.

Expresamente aconseja a Nicocles que se preocupe del pueblo y procure regirles con afecto, pues las formas de gobierno que duran más tiempo son las que mejor lo atienden. El soberano atraerá a su pueblo si evita que se desborde y previene que sea violentado, cuidando al mismo tiempo que los mejores hombres tengan honores, pero que todos los demás no sean objeto de injusticia. Ciertamente, "estos principios son los primeros y los más importantes de un buen gobierno" (Isócrates, 1979a: I, 273-274, 276). Asimismo, debe revocar y cambiar lo que no esté correcto en las órdenes prescritas y las costumbres establecidas, y buscar cuáles son mejores para reemplazarlas. En fin, debe dar libertad de expresión a los inteligentes para tener consejeros cuando tenga dudas, y distinguir entre los aduladores de oficio y los buenos servidores públicos, para evitar que los malvados estén por encima de los buenos. Debe escuchar lo que se dicen unas personas de otras, e intentar descubrir en sus palabras cómo son quienes hablan y sobre qué temas lo hacen.

El escrito de Isócrates no lleva por título "espejo de príncipes", pues como sabemos, el nombre común de este tipo de textos era *Perí Basileías* (Sobre la realeza). Presumiblemente, la tradición de los consejos adquirió aquella denominación en 1191, cuando en latín se publicó una obra titulada *Speculum Regum* de Gottfried de Viterbo, dirigida al emperador Enrique VI (1191-1197) (Angeloy, 2007: 184).

# **BIBLIOGRAFÍA**

PRIMERA PARTE

Abubéquer de Tortosa (1930, 1931), *Lámpara de los príncipes*, Madrid, Instituto de Valencia de Don Juan, dos tomos. Traducción y prólogo de Maximiliano Alarcón.

Anónimo (1615), *Doctrina phisica y moral de príncipes*, Madrid, Andrés de Parra y Gaspar García.



- Angelov, Dimiter (2007), *Imperial ideology & political thought in Byzantium:* 1204-1330, Cambridge, Cambridge University Press.
- Aristóteles (2005), "Sobre la Realeza". *Fragmentos*, Madrid, Editorial Gredos [*circa* 336 a.C.], pp. 227-229.
- Badawi, Aburrahman (1968), La transmisssion de la philosophie grecque au monde arabe, Paris, Libraire Philosophique J. Brim.
- Barker, Ernest (1947), *Greek political theory: Plato and his predecessors*, London, Methuen & Co. LTD.
- \_\_\_\_\_ (1957), Social and political thought in Bizantium, Oxford, at the Clerendon Press.
- Bizzarri, Hugo (2010), Estudio introductorio. Pseudo Aristóteles, Secreto de los secretos, València, Universitat de València.
- Born, Lester (1964), *Introduction*. Desiderius Erasmus, *The Education of a christian prince*, New York, W.W. Norton Company & Company.
- Bruni, Leonardo (1987), *Humanism de Leonardo Bruni: select text*, New York, Medieval & Renaissance Texy and Studies.
- Düring, Ingemar (1987), *Aristóteles*, Universidad Nacional Autónoma de México
- Elyot, Thomas (1967), *Doctrinal of princes*. Four political treatises, Gainesville, Florida, Scholars' Facsimiles & Reprints.
- Erasmo de Rotterdam (2007), Educación del príncipe cristiano, Madrid, Editorial Tecnós
- Ghazali's (1964) *Book of counsel for kings (Nasihat al-Mūluk)*, Oxford, Oxford University Press.
- Guzmán Hermida, Juan Manuel, *Introducción*. Isócrates (1979), *A Nicocles*, *Discursos*, Madrid, Editorial Gredos, dos tomos.
- Isócrates (1570), *De la Gobernación del reino: al rey Nicocles*, Salamanca, por Mathias Gast.
- \_\_\_\_\_ (1789), A Nicocles y Nicocles, Madrid, en la Imprenta Real.
- \_\_\_\_\_ (1979a), *A Nicocles*, *Discursos*, Madrid, Editorial Gredos, dos tomos, tomo I, pp. 268-283.
- \_\_\_\_\_ (1979b), Evágoras, Discursos, Madrid, Editorial Gredos, dos tomos, tomo I, pp. 302-324.
- \_\_\_\_\_ (1980b), "Filipo". *Discursos*, Madrid, Editorial Gredos, dos tomos, tomo I, pp. 157-198.
- Jaeger, Werner (1971), *Paideia: los ideales de la cultura griega*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Jónsonn, Einar Mar (2013), "Les 'Mirors aux Princes' sont-ils un Genre Littérire?", *Médiévals*, 51, pp. 1-10.
- Murray, Oswyn (1971), Perí Basileías: studies in the justification of monarchic power in the hellennistic world, Oxford University [tesis doctoral].
- Nizam al Mulk (1960), *The Book of government*, London, Routledge & Kegan Paul.





# Miembro Titular Emérito

Elisa Vargaslugo

## **CONSEJO NACIONAL**

#### **Miembros Titulares**

Salvador Aceves • Noráh Barba • Mauricio Beuchot • Arnaldo Coen
Rolando Cordera • Sergio García Ramírez • Ángeles González Gamio • Omar Guerrero
Hugo Hiriart • Clara Jusidman • Arnoldo Kraus • Felipe Leal • Alejandro Luna
Eduardo Matos • Álvaro Matute • Jaime Morera • Silvia Molina
Herminia Pasantes • Jacqueline Peschard • Carlos Prieto • Daniel Reséndiz
Aurelio de los Reyes • Silvia Torres • Sergio Vela • Germán Viveros

#### **DIRECTORIO**

Silvia Molina PRESIDENTA

Felipe Leal VICEPRESIDENTE

Jaime Morera SECRETARIO

Álvaro Matute

Salvador Aceves
TESORERO

Roberto Vázquez
DIRECTOR EJECUTIVO

Sanda Racotta
RELACIONES PÚBLICAS

## Comisión Editorial

Arnaldo Coen • Silvia Molina • Germán Viveros • Eduardo Matos

## Asesor Jorge Inclán

#### **Miembros Honorarios**

Gerardo Cantú • Xavier Cortés • Sergio Fernández • Juan Ramón de la Fuente Margo Glantz • María Teresa Gutiérrez de McGregor • Jaime Labastida Mario Lavista • Rina Lazo • José Luis Leal • Miguel León Portilla • Andrés Lira Eduardo Lizalde • Ignacio López Tarso • Angelina Muñiz-Huberman • José María Muriá Cristina Pacheco • Fernando del Paso • Ruy Pérez Tamayo • Fernando Serrano Diego Valadés • Jorge Valdés-Díaz • María Valdéz • José Armando Estrada Parra Elva Macias Grajales • Mayolo Ramírez Ruiz

Ilustraciones de interiores

Arnaldo Coen, Anima Mundi, signos de luz y sombra

> Ilustración de portada Arnaldo Coen

Formación de interiores y portada Leticia Pérez Solís

Diseño y cuidado editorial Formas e Imágenes, S.A. de C.V.

Impreso y hecho en México





Presidente Masaryk No. 526

Col. Polanco, México, D.F., C.P. 11560

Tels. +52 (55) 5281 6661

+52 (55) 5280 4691

5280 5911

www.culturamexicana.org.mx





